



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Cuzco

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050 -2019/MPHy-Cz.**

Caraz; **29 ENE. 2019**

**VISTO;** el Informe remitido a la Oficina de Gerencia de Asesoría Jurídica; Y

**CONSIDERANDO:**

Qué; conforme a lo estipulado en el art. 194 de la Ley 27680, Ley Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el art. II del título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía económica, Administrativa y Política en asuntos de su competencia, tiene facultad para ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Qué; la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 en su art. 8 señala que "la administración Municipal está integrada por los Funcionarios y servidores Públicos, empleados y obreros que prestan servicio a la Municipalidad concordante con el art. 39 parte infine del mismo dispositivo legal.

Qué; el Reglamento de la carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo Nro.: 005-90 PCM, en su artículo 77, señala que la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad o de confianza por disposición de la Autoridad competente, si el designado es un servidor al término de su designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que corresponda, en caso de no pertenecer a la carrera culmina su relación con el Estado"

Qué; mediante Carta S/n, de fecha 22 de enero de 2019, Doña Vilma Yobana Vega Ibañez presenta carta de renuncia al cargo Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial.

Por lo expuesto, y en uso de sus atribuciones conferidas por el art. 20 inciso 6) de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el art. 77 del D.S. N° 005-90 PCM;





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia formulada por VILMA YOBANA VEGA IBÁÑEZ, al cargo de Jefe de Abastecimiento y logística, con efectividad al 22 de enero de 2019.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** a la Licenciada en Administración ADELA ESPINOZA ASENCIOS, con número de matrícula 12266, en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con vigencia a partir del día 22 de Enero del 2019.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la designada, así como a las Oficinas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huaylas para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez  
GERENTE MUNICIPAL